

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se comunica resolución y cancelación de inscripción provisional de proyecto y clasificación indicativa de fecha 6 de agosto de 2012, de los establecimientos turísticos que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Caducidad y Cancelación de Inscripción Provisional de Proyecto y Clasificación Indicativa, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimientos turísticos que se citan:

Establecimiento Hotelero: Los Navazos.

Titular: Pago del Almendral, S.L.

Núm. de registro: H/CA/01303.

Domicilio: Ctra. Arcos-Algar, km 11, 11630, Arcos de la Frontera (Cádiz).

Establecimiento Casa Rural: La Zuilda.

Titular: Hacienda La Zuilda, S.L.

Núm. de registro: CR/CA/00093.

Domicilio: Ctra. Cabezas de San Juan, km 2, 11648, Espera (Cádiz)

Cádiz, 22 de agosto de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.